

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/596/2012, de 12 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.*

Vista la Orden HAC/224/2012, de 28 de marzo, por la que se convocan premios a realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» nº 72, de 16 de abril).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base quinta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

#### RESUELVO

*Primero.- Conceder el premio convocado al centro docente IES Conde Diego Porcelos de Burgos, por el trabajo titulado «Análisis temporal de nacimientos en Burgos» (Nº Expte. PRNU 12/01), según el siguiente detalle:*

- Premio de 2.150 euros, para la adquisición de material escolar al centro IES Conde Diego Porcelos de Burgos.
- Obsequios valorados en 2.235 euros, para el grupo de alumnos de 1º de Bachillerato que han realizado el trabajo, bajo la coordinación de la profesora D.ª M.ª Marta Lorenzo Cartón:
  - Lara Arce Martínez.
  - Marcos Elías Bajaña León.
  - Carlos J. Egido Smolski.
  - Leticia Gallo Melchor.
  - Rodrigo González Ibáñez.
  - Daniel Juidías Criado.
  - Daniel Manchado Alonso.
  - Andrea Merino Esteban.
  - Beatriz Ortega Azabache.
  - Miriam Pérez Arnáiz.
  - Vivian Zoe Porter Miguel.
  - David Ramos Porres.
  - Daniel Revilla Martínez.
  - Tamara Sáez Riaño.

*Segundo.- Desestimar el resto de solicitudes presentadas.*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de julio de 2012.

*La Consejera,*

Fdo.: María del Pilar del Olmo Moro

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/597/2012, de 12 de julio, por la que se conceden premios a los mejores expedientes académicos para los titulados universitarios que hayan finalizado sus estudios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León.*

Vista la Orden HAC/225/2012, de 28 de marzo, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los titulados universitarios que hayan finalizado sus estudios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 72, de 16 de abril).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base quinta de dicha orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Decanos y Directores de los distintos centros

#### RESUELVO

*Primero.-* Conceder el premio de 2.875 euros al mejor expediente académico para la Licenciatura en Estadística, a D. Antonio Ángel Malanda Rodríguez (D.N.I. nº 12780869-E), Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Facultad de Ciencias. Universidad de Valladolid.

*Segundo.-* Conceder el premio de 1.750 euros al mejor expediente académico para la Diplomatura en Estadística, a D.ª María Dolores Frías Domínguez (D.N.I. nº 11955833-L), Diplomada en Estadística. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca.

*Tercero.-* Conceder el premio de 2.625 euros al mejor expediente académico en otras Licenciaturas relacionadas con la estadística, a D. Roberto Sánchez Genicio (D.N.I. nº 70880680-Q), Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Salamanca.

*Cuarto.-* Conceder el premio de 1.625 euros, al mejor expediente académico en otras Diplomaturas relacionadas con la estadística, a D. Alejandro Thirion González (D.N.I. nº XD396077), Diplomado en Ciencias Empresariales. Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Salamanca.

# Boletín Oficial de Castilla y León

---

Núm. 146

Martes, 31 de julio de 2012

Pág. 49449

---

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de julio de 2012.

*La Consejera,*

Fdo.: María del Pilar del Olmo Moro